



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 25 de Febrero de 2016

DECRETO :N° 752

**VISTOS:**

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

| NOMBRE              | C. SALUD        | PERI<br>ODO | DESDE      | HASTA      | DIAS<br>DAD<br>OS | DIAS<br>SOLI<br>C. | SALDO |
|---------------------|-----------------|-------------|------------|------------|-------------------|--------------------|-------|
| HECTOR MARTINEZ CID | DEPTO. DE SALUD | 2016        | 26/02/2016 | 26/02/2016 | 01                | 01                 | 04    |

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CÉSAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

MCL/YSS/aim